

Grupo B. Braun

# Código de Conducta



Quito, 16 de Abril del 2012

Apreciados/as colaboradores/as:

Desde su creación, hace más de 170 años, B. Braun ha crecido de manera responsable, prudente, con una gestión eficiente de sus recursos y con una clara apuesta por la investigación y desarrollo de nuevos productos y servicios para atender, en cada momento, las exigencias del mercado de la salud.

Este crecimiento se ha basado en la inquebrantable voluntad de cumplimiento de la legalidad vigente y en la exigencia en nuestra organización de los más altos estándares de la ética empresarial.

La familia Braun y el Directorio (Management Board) de B. Braun Melsungen AG desean continuar en esa línea de actuación y profundizar, aún más si cabe, en la sensibilización de todos/as los/as empleados/as del grupo sobre los aspectos relacionados con el cumplimiento de esa legalidad y de los valores del grupo.

La Administración de B. Braun Medical S.A. Ecuador, ha aceptado este Código de Conducta que se enmarca dentro del Programa de Compliance

aprobado por nuestra matriz en Alemania y que es de cumplimiento obligatorio para todos/as los/as que trabajamos en B. Braun Ecuador.

El Código de Conducta reúne y sintetiza los principios y valores existentes en nuestro Grupo y será revisado periódicamente con el fin de asegurar que tiene en cuenta, en todo momento, los cambios legislativos que puedan producirse, así como las mejores prácticas en el mercado.

Confiamos en la profesionalidad de todos/as y cada uno/a de ustedes para tomar conocimiento del mismo, respetarlo y hacerlo respetar. Con ello ayudaremos al progreso de B. Braun y evitaremos riesgos que puedan dañar nuestra situación financiera y nuestra reputación e imagen frente a nuestros clientes, proveedores, competidores, pacientes y autoridades.

Atentamente,

Adolfo Ramón  
Gerente General

Glenda Cabascango  
Directora Financiera  
Administrativa.

# Introducción

## 1. ¿Qué significa Compliance?

Compliance es un vocablo inglés que significa cumplimiento. En B.Braun ello implica no solo la obligación de cumplimiento de la legislación vigente en cada momento, sino también el deber de observar los códigos de buenas prácticas a los que las compañías del Grupo se han adherido, así como las normas y políticas internas, basadas en la integridad, la transparencia y el crecimiento sostenible y socialmente responsable.

## 2. ¿Por qué un Código de Conducta?

Este Código de Conducta se enmarca dentro del Programa de Cumplimiento que el grupo B. Braun ha aprobado. Con él se pretende reunir, en un único documento,

una serie de principios y valores ya existentes en nuestro Grupo, con el fin de transmitir a sus directivos y empleados una herramienta clara y concisa para el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, en el marco del máximo respeto a la legislación y los valores del grupo B. Braun.

## 3. Compliance Officer

El programa de Cumpliance aprobado por B. Braun Melsungen AG, prevé la creación de la Group Compliance Officer (integrada por el Group Compliance Policy Officer y el Group Compliance Organization Officer) y del Group Compliance Committee, determinando las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos.

Para Ecuador se ha previsto el nombramiento de un máximo responsable

de Cumplimiento, el Compliance Officer, dependiente del Group Compliance Office y del Gerente General. El Compliance Officer es el interlocutor de directivos y empleados para atender las consultas que se le planteen sobre la interpretación y aplicación del Código de Conducta. Como miembro del Compliance Committee de Ecuador informa regularmente a este del seguimiento y cumplimiento del Programa de Compliance, evalúa la efectividad del mismo y propone, en su caso, medidas tendientes a mejorar su implementación, con el objetivo último de prevenir situaciones o actos que puedan suponer una violación de los principios de cumplimiento e integridad establecidos en el Código de Conducta.

#### 4. Compliance Committee

Este Comité está integrado por el Gerente General, el Director Financiero Administrativo, el Director Médico, los Gerentes de División y el Gerente de Logística y Administración de Ventas.

Las funciones que tiene encomendadas son las de asegurar los recursos necesarios para el cumplimiento efectivo del Programa de Compliance, seguir su puesta en funcionamiento en Ecuador; resolver las cuestiones que, por su complejidad o especial sensibilidad e importancia, le sean sometidas por el Compliance Officer, etc.

## Ámbito de Aplicación

El presente Código de Conducta es de aplicación a todos los empleados de B. Braun en Ecuador.

Todos ellos tienen la obligación (1) de conocer y cumplir de buena fe el Código de Conducta, y (2) de colaborar para su correcta implementación. Las personas sujetas a este Código de Conducta tienen además la obligación de comunicar cualquier incumplimiento del mismo del que tengan conocimiento.

La existencia y contenido del Código de Conducta será comunicada a todos los empleados de B. Braun en Ecuador, así como a las personas que en el futuro puedan ser contratadas. Todas ellas deberán suscribir un documento en el que acrediten haber recibido una copia del mismo y haber sido informadas de su contenido. En este sentido, la Dirección de la compañía organizará las correspondi-

entes sesiones de formación a los actuales y futuros empleados de la misma.

El equipo directivo de B. Braun en Ecuador, y su Compliance Officer en particular, están a la disposición de todos los destinatarios de este Código de Conducta para cualquier consulta relacionada con el mismo.

El empleado que tenga conocimiento de una posible violación de este Código de Conducta deberá comunicarlo a su superior jerárquico o al Compliance Officer. La comunicación (que puede ser anónima) puede también realizarse por correo electrónico dirigido a [compliance.ec@bbraun.com](mailto:compliance.ec@bbraun.com).

En ningún caso habrá represalia para los empleados que, de buena fe, comuniquen las posibles violaciones de las que sean conocedores, garantizándose asimismo su anonimato.

## 1. Conflicto de Interés

Nos aseguramos de que los intereses particulares no interfieran con los intereses de nuestra empresa.

Un conflicto de intereses surge cuando el interés privado de un empleado interfiere o "tiene conflictos" con el ejercicio de sus funciones como empleado de B. Braun. El Grupo B. Braun reconoce y respeta los intereses privados de sus empleados y sus actividades. Sin embargo, el grupo B. Braun espera lealtad total de parte de sus empleados.

Los empleados no pueden participar en actividades que podrían entrar en conflicto con el negocio del Grupo B. Braun y que podría interferir con el cumplimiento de las responsabilidades de trabajo del empleado,

que en todo momento deben ser realizadas conforme los intereses de B. Braun. Los empleados no pueden utilizar su posición en B. Braun, o la información de B. Braun o los bienes, para su beneficio personal o para el beneficio indebido de los demás.

Para evitar los riesgos asociados con los conflictos de interés, incluyendo la aparición de un conflicto de intereses, empleados del Grupo B. Braun tienen la obligación de revelar cualquier conflicto real o potencial de intereses a su supervisor o al departamento designado o un comité designado que a su vez abordará y resolverá el conflicto, según sea necesario.

## 2. Bienes de la Compañía y demás Activos Valiosos

Nosotros protegemos la propiedad, los valores de los bienes y las oportunidades de negocio de nuestra Compañía.

La propiedad y los valores esenciales de los bienes para las operaciones del Grupo B. Braun se han acumulado a través del trabajo duro y de la dedicación de los empleados de B. Braun.

Nuestro continuo éxito depende de la protección y la preservación de estos activos.

Se espera de todos los empleados del Grupo B. Braun que protejan y preserven los bienes de la Compañía y otros bienes de valor para asegurar y promover el desarrollo sostenible del Grupo B. Braun.

### 3. Proteger la Información Confidencial

Protegemos todos los secretos empresariales y comerciales de nuestra empresa al mantener en secreto toda la información confidencial. Cuando se divulgue información confidencial a nuestros socios de negocios también se les obliga a mantener toda la información sobre nuestra empresa confidencial.

Nosotros protegemos los datos personales de nuestros empleados contra toda divulgación no autorizada. Manejamos la información personal de nuestros empleados con especial cuidado, y en cumplimiento con todas las regulaciones aplicables.

Nuestro negocio y los secretos comerciales representan un importante valor de nuestra empresa que nosotros protegemos. Estos negocios y los secretos comerciales son el

resultado de nuestras inversiones y, sobre todo, de nuestra investigación y desarrollo.

Etiquetamos todos los secretos empresariales y comerciales de nuestra empresa de forma estrictamente confidencial. Todos los documentos otros medios de comunicación de información que incluyen negocios o secretos comerciales deberán estar especialmente asegurados para protegerlos contra cualquier acceso no autorizado. Esto se aplica especialmente a los discos de información y CD-ROMs.

Tomamos las mayores precauciones para proteger los datos personales. Por ejemplo, hemos designado un Oficial de Protección de Información responsable de garantizar la integridad de la información interna y el cumplimiento de la legislación aplicable.

## 4. Garantizar la Igualdad de Oportunidades

Respetamos la diversidad y no tomamos decisiones de contratación, de empleo o de negocio basadas en la raza, edad, origen étnico, género, religión, filosofía política de la vida, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra característica protegida por la ley.

La diversidad cultural es vista como un activo de B. Braun. Diversidad e igualdad de oportunidades son parte de nuestra filosofía y un elemento importante de nuestro éxito en el mercado global.

La fuerza de trabajo diversa del Grupo B. Braun, es una de nuestras mayores fortalezas, mejorar nuestra reputación en todo el mundo como un empleador de elección. Nuestra política de personal está diseñada para atraer y retener a los candidatos más calificados y nuestras prácticas de empleo están diseñadas para asegurar la igualdad de oportunidades en el cumplimiento de la ley.

Más allá del cumplimiento legal, nos esforzamos por crear un entorno considerado para todos los empleados y todos los clientes donde se lleve a cabo el negocio de B. Braun.

## 5. Protección del Medio Ambiente

Estamos comprometidos con la sostenibilidad del medio ambiente con el objetivo de garantizar la protección ambiental para las generaciones actuales y futuras.

El éxito de la economía sostenible se basa en el cumplimiento de todas las normas legales e internacionales en materia de normas

para la protección del medio ambiente y nos obliga a respetar el medio ambiente y el cuidado en el uso de recursos naturales.

Reconocemos que la responsabilidad ambiental es un elemento esencial para la manufactura de productos de clase mundial.

## 6. La seguridad de Nuestros Empleados

Estamos comprometidos a proporcionar un ambiente de trabajo seguro para todos nuestros empleados. Cada empleado es responsable de cumplir con todas las normas sanitarias aplicables y las normas de seguridad.

A través del liderazgo de gestión y compromiso de los empleados, B. Braun se esfuerza por llevar a cabo sus operaciones de manera segura. Donde quiera que se encuentren, se espera de parte de los empleados el llevar a cabo sus operaciones de manera segura y en cumplimiento de todas las normas sanitarias aplicables y las normas de seguridad.

Los empleados son responsables de cumplir con todos los requisitos de seguridad aplicables a su trabajo en particular y los

mandos medios son responsables de asegurar que los empleados estén debidamente capacitados en todos los procedimientos de seguridad aplicables a sus funciones.

Para cumplir con este compromiso cada empleado debe cumplir con todas las regulaciones aplicables, incluso si algunas acciones tienen que realizarse varias veces al día.

Conforme lo requieran las jurisdicciones locales, los empleados serán responsables de informar las condiciones de trabajo inseguras a sus supervisores o jefes de equipo.

## 7. Evitar la Corrupción y el Soborno

Estamos comprometidos con los más altos estándares de conducta en nuestras prácticas de negocios en todo el mundo. Nosotros no concedemos beneficios ilegales, injustificados o ventajas, ni aceptamos tales beneficios o ventajas.

La industria de la salud está muy regulada, pasos en falso puede dar lugar a importantes consecuencias negativas. En B. Braun, la integridad y trato justo se refleja en todas nuestras actividades comerciales. Cada empleado es responsable de evitar la corrupción y no puede ofrecer, prometer, el pago o autorizar cualquier cosa de valor (como dinero, bienes o servicios)

para obtener o conservar una ventaja indebida cuando realizan transacciones en nuestro negocio de la salud. Esto se aplica a todas las relaciones comerciales como socios de negocios, los pacientes o terceros que actúen en nuestro nombre.

De todos nuestros funcionarios, empleados y agentes, se espera que mantengan registros precisos y transparentes que reflejen las transacciones actuales y los pagos de conformidad con las Políticas y Procedimientos de B. Braun. Si no los podemos hacer correctamente, no lo hagamos en absoluto.

## 8. Libre Competencia

Buscamos superar a nuestra competencia de una manera justa y honesta a través de un rendimiento superior, nunca a través de prácticas de negocios contrarias a la ética o ilegales, incluyendo todo el control del comercio nacional e internacional y las leyes de embargo.

El Grupo B. Braun trata de manera justa con los clientes, competidores, pacientes, autoridades y empleados públicos.

El Grupo B. Braun promueve la libre y leal competencia y se enfrenta a este reto de manera justa y abierta. Contamos con la

capacidad de persuasión de la calidad de nuestros productos y servicios y renunciamos a las prácticas de mercado desleales o ilícitas.

Como compañía global, B. Braun cumple con la legislación de cada una de las jurisdicciones en las que opera, así como los requisitos internacionales. En algunas jurisdicciones, así como de las Naciones Unidas, han aprobado restricciones a la exportación y el comercio, incluidos los embargos que debemos respetar.

## 9. Productos de Seguridad y Calidad

Desarrollamos, producimos y distribuimos productos y servicios que sean seguros, confiables y de alta calidad.

La seguridad de los pacientes es nuestro objetivo. Nuestros productos están diseñados para ayudar a los pacientes a reducir y superar su sufrimiento. Por lo tanto, ofrecemos productos y servicios que sean seguros, confiables y que cumplen los más altos requisitos de calidad y rendimiento del producto. Nuestros productos cumplen con todos los requisitos legales y administrativos, así como con nuestras directrices internas en materia de seguridad y garantía de calidad. Realmente aseguramos todas nuestras obligaciones de seguimiento de productos.

La satisfacción del consumidor es la base de nuestro éxito empresarial sostenible. Nuestros clientes siempre pueden confiar en la seguridad y la confiabilidad de los productos elaborados por B. Braun, así como en su alta calidad.

A fin de mantener la confianza de nuestros clientes y promover la seguridad y satisfacción del paciente, todos los empleados del Grupo B. Braun están permanentemente dedicados a la calidad del producto. Cada una de las empresas del Grupo B. Braun establecerá las garantías adecuadas para asegurar que los requisitos de calidad se cumplan y que los asuntos de calidad se abordarán y se resolverán.

## 10. Compartiendo conocimientos

Para nosotros, compartir conocimientos encarna la promesa de B. Braun para compartir, ampliar de manera sistemática y hacer un uso efectivo de la experiencia y conocimientos médicos en la asistencia en el cuidado de la salud , en estrecho diálogo con nuestros clientes y socios.

Para nuestros empleados, esto significa que una contribución y desarrollo constante de su propia experiencia.

Nuestra interacción permanente con los socios de negocios externos asegura que reconozcamos las necesidades de la comunidad médica y unamos fuerzas con los médicos profesionales de la salud para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

### Programa de Cumplimiento y Procedimiento

La gestión de cada empresa del Grupo B. Braun es responsable de establecer y mantener un Programa de Cumplimiento adecuado, que incluye un Comité de Cumplimiento local, el nombramiento de un Oficial de Cumplimiento, difusión y capacitación sobre el Código de Conducta, el seguimiento periódico del estado de cumplimiento de la Compañía, regular y periódicos informes por escrito sobre el estado y la creación de canales de la presentación de informes para alentar a los empleados a reportar cualquier

sospecha de violaciones del Código de Conducta o sospechosas violaciones de la ley.

Operamos en una industria altamente regulada que exige el cumplimiento estricto de las reglas, normas y reglamentos que pueden ser complejos.

Violaciones pueden dar lugar a sanciones severas que pueden incluir multas, prisión, la exclusión y la inclusión en listas negras.

El cumplimiento de este Código ayudará al Grupo B. Braun a evitar violaciones y llevar a cabo sus transacciones comerciales de manera justa y en cumplimiento de la ley.

Se espera de parte de los empleados el informar sobre cualquier sospecha de violaciones del Código de Conducta o la violación de la ley . Los empleados son alentados a reportar sospechas de violaciones a sus jefes, pero también que puedan informar a través de otros canales que se establezcan por el Oficial de Cumplimiento Local o el Comité incluidos los informes de la intranet, la comunicación anónima o informes directos al Oficial de Cumplimiento local o Comité de Cumplimiento . Todos los informes serán debidamente investigados y las medidas correctivas se tomarán según sea necesario. El Grupo B. Braun prohíbe cualquier represalia contra un empleado que denuncie una violación de buena fe.